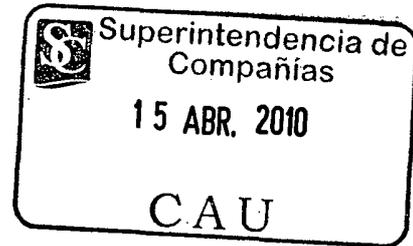


Quito, 29 de marzo del 2010



Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente.-

EXP. 161610

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que la socia de la Compañía señora MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO con C.I. 171209343-2 ha procedido a transferir las 200 participaciones sociales que poseía en la Compañía GROUP HABÍTAME CÍA LTDA a favor del señor TULIO GONZALO LAPO GUARNIZO con C.I. 150036475-5 según consta del documento que adjunto.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulio Gonzalo Lapo Guarnizo'. The signature is written in a cursive style and is positioned above the printed name.

~~Tulio Gonzalo Lapo Guarnizo~~
PRESIDENTE
GROUP HABÍTAME CÍA LTDA

Handwritten initials 'VL' in black ink, located to the right of the printed name and title.

ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GROUP HABITAME CIA. LTDA.

OTORGAN

SRA. MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO Y
SRA. HUGO RENE CAZA TIPANTA

A FAVOR DE

SR. TULIO GONZALO LAPO GUARNIZO

CUANTIA USD 200,00

M.D.M

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
veinte y cinco de marzo del año dos mil diez, ante mí la Notaria



Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen por una parte los cónyuges señores MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO y HUGO RENE CAZA TIPANTA, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor TULIO GONZALO LAPO GUARNIZO, de estado civil divorciado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí la Notaria se agregan. Advertidos que fueron los compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor del siguiente texto: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente CESION DE PARTICIPACIONES por una parte la señora MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO y su cónyuge HUGO RENÉ CAZA TIPANTA, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra el señor TULIO GONZÁLO LAPO GUARNIZO, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GROUP HABITAME CIA LTDA"

En la Ciudad de Quito a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil diez, a las dieciséis horas, en la calle Caldas 340 y Guayaquil, edificio San Blas, Piso 11, oficina 118 se reúnen los socios de la Compañía "GROUP HABITAME CIA LTDA" y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para conocer como único punto del orden del Día:

1. Aprobación de Cesión de las participaciones de las socias señoras Martha Elizabeth Pulupa y Susana Andrade.

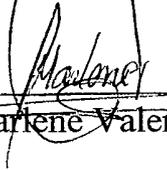
Orden del Día que es aprobado por unanimidad por los asistentes, por lo que se procede a constatar la presencia del capital social de la Compañía, verificándose que se encuentran presentes los señores Gonzalo Lapo, Marlene Valencia, Susana Andrade y Martha Elizabeth Pulupa, poseedores cada uno de 200 participaciones sociales de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía compuesto por ochocientas participaciones sociales, instalándose legalmente la Junta General Extraordinaria de Socios. Preside la Junta el señor Gonzalo Lapo en calidad de Presidente y como secretaria la señora Susana Andrade, en calidad de Gerente de la misma. Se conoce el primer y único punto del Orden del Día, respecto al cual toma la palabra la señora Martha Elizabeth Pulupa quien manifiesta que esta interesada en transferir sus participaciones a favor del señor Gonzalo Lapo, por lo que solicita que la Junta General de Socios apruebe tal transferencia, ante lo cual toma la palabra la señora Susana Andrade quien dice que también esta interesada en transferir sus participaciones a favor de la socia señora Marlene Valencia, por lo que también solicita para tal efecto la autorización de la Junta. En tal virtud y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria de Socios autoriza y aprueba por unanimidad las transferencias que las señoras Martha Elizabeth Pulupa y Susana Andrade Soria quieren realizar a favor del señor Gonzalo Lapo y señora Marlene Valencia, respectivamente, de las 200 participaciones sociales que cada una de ellas poseen en la Compañía, transferencia que determinará que los socios señor Gonzalo Lapo y señora Marlene Valencia posean en la Compañía 400 participaciones sociales cada uno, esto es el 50 % del capital social cada uno de los socios. Además los socios participantes autorizan al señor Gonzalo Lapo proceda a instrumentar la presente cesión de participaciones, con lo que se da por terminada la Junta General de Socios de la compañía GROUP HABITAME, siendo las dieciséis horas treinta minutos. Se declara un receso para la elaboración del Acta, reinstalada la



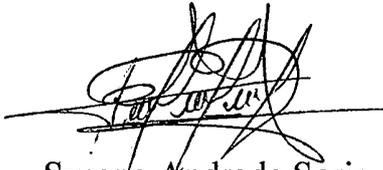
Junta y luego de la lectura respectiva, se aprueba la presente Acta por unanimidad, firmando para constancia en unidad de acto los socios participantes.



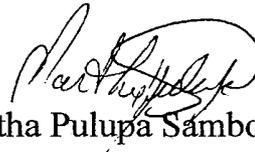
Gonzalo Lapo Guarnizo



Mariene Valencia Gahon



Susana Andrade Soria



Martha Pulupa Sambonino

ECUATORIANA***** V3344VE222
 CASADO MARTHA E PULUPA SAMBONINO
 SUPERIOR EMPLEADO
 JOSE LEONIDAS CAZA
 TERESA TIPANTA
 QUITO 23/02/2010
 23/02/2002
 REN 2371650

Cedula de CIUDADANIA No. 170489306-2
 CAZA TIPANTA HUGO RENE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 JUNIO 1956
 004-0356 04660 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956



ECUATORIANA***** V3333E4422
 CASADO HUGO CAZA TIPANTA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO RAFAEL PULUPA
 LIDIA MARIA SAMBONINO
 QUITO 26/04/2004
 26/04/2016
 REN 0988811



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171209343-2
 PULUPA SAMBONINO MARTHA ELIZABETH
 RICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 03 MARZO 1971
 006-0247 04491 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



ECUATORIANA***** V4343V4242
 DIVORCIADO EMPLEADO
 ANGEL LAFO
 MARIA GUARNIZO
 QUITO 15/05/2003
 15/05/2015
 REN 0672324



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 150036475-5
 LAFO GUARNIZO TULLIO GONZALO
 SUCUMBIOS/GONZALO PIZARR/LUMBAQUI
 10 FEBRERO 1971
 006-0026 00045 M
 SUCUMBIOS/GONZALO PIZARR
 LUMBAQUI 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171209343-2
 PULUPA SAMBONINO MARTHA ELIZABETH
 RICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 03 MARZO 1971
 006-0247 04491 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
 165-0176
 LAFO GUARNIZO TULLIO GONZALO
 QUITO
 CANTON CHILLAGALLO
 PROVINCIA CHILLAGALLO
 PARROQUIA SUCUMBIOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
 125-0042
 CAZA TIPANTA HUGO RENE
 QUITO
 CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 LA PARROQUIA LA MADALENA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009
 168-0039
 PULUPA SAMBONINO MARTHA ELIZABETH
 QUITO
 CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 LA PARROQUIA SANTA BARBARA



SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO, es socia de la Compañía GROUP HABITAME CÍA LTDA, poseyendo doscientas participaciones de un dólar cada una. La Compañía GROUP HABITAME CÍA LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el uno de octubre del dos mil ocho en la Notaria Veinte y Siete inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de diciembre del dos mil ocho. Mediante Acta General Extraordinaria de Socios de la Compañía llevada a efecto el diecisiete de marzo del dos mil diez, los socios por unanimidad autorizaron la presente cesión de participaciones, según consta del documento habilitante que se adjunta.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con este antecedente la señora MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO y su cónyuge señor HUGO RENÉ CAZA TIPANTA, ceden y transfieren a favor del señor TULIO GONZÁLO LAPO GUARNIZO, las doscientas participaciones de un dólar cada una que poseen en la Compañía GROUP HABITAME CÍA LTDA, sin reserva de ninguna clase.

CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- La señora MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO autoriza al señor TULIO GONZÁLO LAPO GUARNIZO, Presidente de la Compañía, para que instrumente la presente cesión de participaciones ante la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que ha sido formulada y suscrita por la Doctora Nidia Narváez Grijalva, con matrícula profesional número nueve mil ochocientos diez del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a las otorgantes por mi la Notaria,

aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SRA. MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO

C.C. 171209343-2



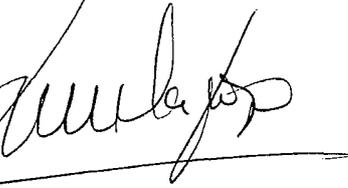
SR. HUGO RENE CAZA TIPANTA

C.C. 170489306-2



SR. JULIO GONZALO LAPO GUARNIZO

QUITO
C.C. 150036475-5

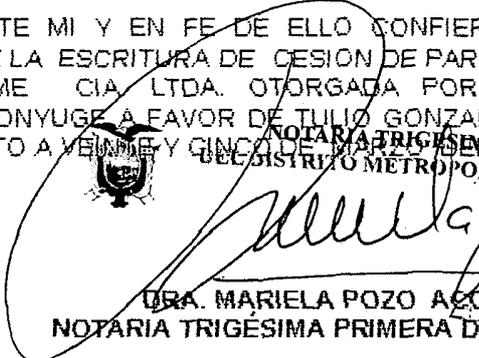


DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GROUP HABITAME CIA. LTDA. OTORGADA POR MARTHA ELIZABETH PULUPA SAMBONINO Y CONYUGE A FAVOR DE TULLIO GONZALO LABO GUARNIZO, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL AÑO 2017.

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

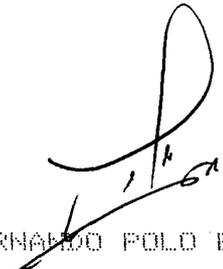


DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

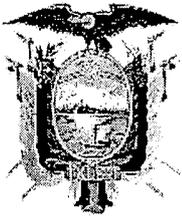
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razóns: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía GROUP HABITAME CIA. LTDA., de fecha uno de octubre de dos mil ocho, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha veinte y cinco de marzo de dos mil diez. En Quito, a ocho de abril de dos mil diez.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4462** de REGISTRO MERCANTIL de cuatro de diciembre del dos mil ocho, fs.4214, tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “ **GROUP HABITAME CIA. LTDA.**” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, nueve de abril del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng